

132267

20

Guayaquil, a 24 de septiembre del 2013.

Señor
Carlos Antonio Cacao Meléndez,
Ciudad.

De mis consideraciones:

109278-M-08

Por el presente me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SISBROMARTS C. Ltda., celebrada el día de hoy, se resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa en forma individual y las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el 27 de agosto del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 9 de septiembre del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su inscripción legal.

Atentamente,

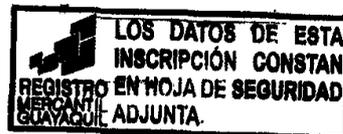


Celia Cristina Cacao Meléndez,
SECRETARIA AD-HOC. DE LA JUNTA
Céd. Ciud. No. 0909438293.

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Guayaquil, a 24 de septiembre del 2.013.



Carlos Antonio Cacao Meléndez,
Céd. Ciud. No. 090943831-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.630
FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SISBROMARTS C. LTDA**, a favor de **CARLOS ANTONIO CACAO MELENDEZ**, de fojas **2.742 a 2.744**, Registro de Nombramientos número **885**.

ORDEN: 46630



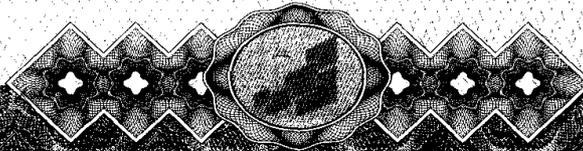
Guayaquil, 15 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: B

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NE 0671330



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYAQUEL

30 ENE 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Orlando Alvarez

000000 00